



OFI19-00007591 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 24 de enero de 2019

Señora
YURI ALEXANDRA MONTENEGRO FONTECHA

OFI19-00007591 / IDM 111102

Asunto: EXT19-00005357 Solicitud empleo

Respetada Señora Yuri Alexandra:

Dando respuesta a su solicitud radicada en esta Entidad con el número de la referencia, con la cual remite su hoja de vida para acceder a un empleo en el sector público, queremos informarle que el Gobierno Nacional ha diseñado políticas públicas para generar y diversificar la demanda y la oferta de empleo en el país, para ello, ha creado la Red de Servicios de Empleo, conformada por entidades públicas y privadas autorizadas para la prestación de los servicios de empleo, entidades denominadas agencias públicas y privadas de Colocación.

Esta estrategia apunta a disponer de un sistema de información que permita el registro de información de operadores públicos y privados, con libre acceso para empleadores y buscadores de empleo y el registro de oferta de servicios.

De esta manera, la Presidencia de la República y las demás entidades del sector público y privado, buscan mitigar las demandas de empleo que se generan en el país, optimizando los mecanismos para fortalecer los motores de búsqueda. Por otra parte, le sugerimos de manera respetuosa consultar las siguientes páginas web:

1. La Comisión Nacional del Servicio Civil: Entidad encargada de aplicar el mérito como criterio de selección para acceder a cargos públicos, en su página web www.cnsc.gov.co, encontrará las convocatorias de las diferentes entidades del Estado, con la oferta de los empleos, condiciones y requerimientos de los mismos, agradecemos visitar esta página y aplicar a las diferentes ofertas de empleo en el sector público.
2. La Unidad Especial del Servicio Público de Empleo: Iniciativa del Gobierno Nacional que busca el encuentro entre la oferta y la demanda laboral del país, de manera transparente, ágil y eficiente. Esta Entidad ayuda a los trabajadores a encontrar un empleo de acuerdo con su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades, aumentando la productividad y competitividad de las empresas. De manera gentil la invitamos a visitar la página web <http://serviciodeempleo.gov.co/>

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1



3. La Agencia Pública de Empleo del SENA: Entidad que presta un servicio de intermediación laboral público, gratuito, indiscriminado y sin intermediarios, para que los colombianos puedan participar de una oportunidad de empleo y los empresarios encuentren el talento humano que requieren para ocupar sus vacantes., la página web es <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/>

4. La Red de servicios de Empleo: Las Cajas de Compensación Familiar CCF en Bogotá que conforman la red de operadores del Servicio Público de empleo son: Cafam, Compensar, y Colsubsidio, prestando servicios en la gestión y colocación de empleo en forma directa o por medio de convenios con municipios, alianzas entre Cajas de Compensación Familiar o con terceros especializados. La información la encuentra en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://www.cafam.com.co/Empleabilidad/>
- <http://www.eempleo.com/sitios-empresariales/colombia/colsubsidio/>
- <http://www.compensar.com/agenciadeempleo.aspx>

Cordialmente,

LUZ ANGELICA TELLEZ GONZALEZ.

Coordinadora Grupo de Atención a la
Ciudadanía (E)

Elaboró: Rojas G.